BASES LEGALES CENTRO COMERCIAL PEÑACASTILLO

PROMOCIÓN DESCUENTO TICKET 'MAGDALENA EN VIVO' 2025

1.- EMPRESA ORGANIZADORA Y PERIODO PROMOCIONAL

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Peñacastillo, con domicilio en Calle El Empalme – Peñacastillo s/n, 39011 Santander (en adelante Peñacastillo); tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales.

La fecha para poder participar en la promoción es el 12 de julio de 2025 de 10:00 a 20:00 horas.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se comunicará a través de la web y las redes sociales del centro comercial Peñacastillo (Facebook e Instagram).

2.- PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas mayores de edad que residan legalmente en el estado español a excepción de:

- El personal empleado directa o indirectamente por el centro comercial Peñacastillo, ni arrendatarios ni cesionario.
- El personal de las empresas que participen o intervengan en la organización de esta promoción.
- Familiares en primer grado de consanguinidad de todos ellos.

La inscripción en el sorteo supone la aceptación total e incondicional y el respeto de lo dispuestos en las presentes bases, a las que se puede acceder en los kioscos digitales y la oficina de gerencia del centro comercial Peñacastillo durante la inscripción de un participante y en cualquier otro momento mediante solicitud por escrito.

No podrán participar las personas que no reúnan las condiciones.

3.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, es suficiente con:

- Acudir al stand situado en C.C. Peñacastillo el 12 de julio de 2025 de 10.00 a 22.00 horas.
- Entregar un ticket de compra de importe igual o superior a diez euros, de cualquier tienda o establecimiento de C.C. Peñacastillo, durante el día 12 de julio de 2025.
- Registrar los datos requeridos en el stand.

Una vez cumplimentados los datos, el cliente recibirá la entrada para la Noche Solidaria de Magdalena en Vivo a un precio reducido de 15 euros. Hasta agotar existencias.

4.- VALIDEZ DE LA PARTICIPACIÓN

Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión del sorteo y de pérdida de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos del sorteo propuestos, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o de alterar por un medio automatizado o desleal la validez del sorteo o la designación del ganador.

Si resulta que un participante ha entrado en el sorteo o aparentemente ha ganado contraviniendo las presentes bases por medios por medios fraudulentos tales como la búsqueda automatizada o el uso de un algoritmo, o por otros medios distintos de los resultantes del proceso descrito por el centro comercial Peñacastillo en el sitio web o en las presentes bases, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad del Peñacastillo, sin perjuicio de las eventuales medidas que Peñacastillo pudiera tomar contra el participante.

El centro comercial Peñacastillo se reserva el derecho de solicitar de cualquier participante que justifique el cumplimiento de las condiciones del Artículo 2. Cualquier persona que no cumpliera estas condiciones o se negara a justificarlas quedará excluida de la Promoción-Sorteo y no podrá, en caso de ganarlo, ser beneficiaria del premio.

Asimismo, el centro comercial Peñacastillo se reserva el derecho de proceder a cualquier verificación para comprobar el respeto del presente artículo como del conjunto de las presentes bases del sorteo, en particular para excluir cualquier participante que cometa un abuso, sin que por otra tenga la obligación de proceder a una verificación sistemática del conjunto de las participaciones registradas.

5.- ENTRADAS

Durante esta promoción se otorgarán entradas para la Noche Solidaria de Magdalena En Vivo 2025 por valor de cinco euros.

6.- ENTREGA DE ENTRADAS

Las entradas serán repartidas una vez completado el proceso por cada cliente, el 12 de julio de 2025 en el stand habilitado de 10.00 a 22.00 horas.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL PEÑACASTILLO

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.

b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

c) Toma de imágenes para uso interno.

d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si

considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC PEÑACASTILLO, C/El Empalme – Peñacastillo s/n, 39011 Santander o a través de correo electrónico administracion@ccpenacastillo.com, junto con prueba válida en derecho, e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DEDATOS".

Información adicional: https://www.ccpenacastillo.com/

8.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

PEÑACASTILLO queda eximido de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer el presente Sorteo o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos.

En cualquier caso, PEÑACASTILLO se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación. PEÑACASTILLO declina especialmente cualquier responsabilidad en el caso de que el termina o terminales no estén disponibles durante la vigencia del Sorteo o en el caso de que las direcciones comunicadas por los participantes fueran destruidas por algún motivo que no le sea imputable.

PEÑACASTILLO declina toda responsabilidad en caso de incidente relacionado con la utilización de un ordenador, acceso a Internet, línea telefónica o de cualquier otro incidente técnico durante o después de la conexión al terminal o terminales.

PEÑACASTILLO no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones. La participación en el Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere al comportamiento técnico, el tiempo de respuesta para consultar, sondear o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra posibles desviaciones y los riesgos de contaminación por virus que circulen en la red.

Asimismo, PEÑACASTILLO no podrá considerarse responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final del Sorteo u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado, de cualquier forma, de la conexión al terminal o terminales. PEÑACASTILLO se reserva el derecho de demandar a quien cometa fraude o intente hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la promoción ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su inscripción.

PEÑACASTILLO no podrá considerarse responsable en caso de fallos en el funcionamiento de la red de Internet, especialmente en caso de actos hostiles externos que impidan el correcto desarrollo de la promoción.

PEÑACASTILLO podrá anular todo o parte de la promoción si se hubieran producido fraudes de cualquier tipo y forma, especialmente informáticos, en la participación en la promoción y/o la designación de los ganadores. En caso de fraude o de tentativa de fraude de cualquier tipo, PEÑACASTILLO se reserva el derecho de no asignar los premios a los defraudadores y/o de demandar a cualquiera que hubiera defraudado o intentado hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

PEÑACASTILLO quedará eximido de toda responsabilidad por los premios adjudicados a los ganadores del Sorteo, ya se trate de la calidad de dichos premios en relación a lo anunciado o

esperado por los participantes en el mismo, o por los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes por causa de los premios, ya sean directa o indirectamente imputables a los mismos.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL PEÑACASTILLO

Fin del tratamiento:

e) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.

f) La asignación, comunicación y entrega del premio.

g) Toma de imágenes para uso interno.

h) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC PEÑACASTILLO, C/El Empalme – Peñacastillo s/n, 39011 Santander o a través de correo electrónico administracion@ccpenacastillo.com, junto con prueba válida en derecho, e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DEDATOS".

Información adicional: https://www.ccpenacastillo.com/

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes la gerencia del centro comercial Peñacastillo, así como en la web. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación total de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del centro comercial Peñacastillo para la resolución de cualquier incidencia.

11.- EXCLUSIÓN

PEÑACASTILLO puede anular la participación de cualquier participante que no haya respetado las presentes bases. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso. PEÑACASTILLO se otorga asimismo el derecho de suprimir cualquier formulario de participación que presente errores manifiestos en cuanto a la identidad del participante. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso.

12.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Las imágenes utilizadas en la promoción, terminales electrónicos, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman o se contienen en el terminal o terminales son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales.

13.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Santander con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle. No se admitirá ninguna impugnación treinta (30) días después de la clausura del Sorteo.